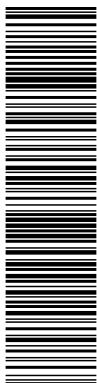


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO ACUERDO Nº 9/293		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: H4F13-SW7YF-NEAVA Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 10:24:23 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- Asistente Jurídico del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON en nombre de Tit.Oficina Apoyo J.G.L.	FIRMADO 18/07/2023 14:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0020699 H4F13-SW7YF-NEAVA B1E9A196670F2660BE0291C98429132A0959292) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalverificar.alcorcon.es/portalverificar/Documentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICADO DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Dª MARÍA EUGENIA BARRIL VICENTE (ASISTENTE JURÍDICO POR SUSTITUCIÓN DEL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL) DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, MADRID.

(SESIÓN 41/2023)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ORDINARIA celebrada el día **dieciocho de julio de dos mil veintitrés, APROBÓ LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN (ACUERDO Nº 9/293):**

“PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL RELATIVO A LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE 2023 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, DESTINADAS A ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE ALCORCÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES, NO PROFESIONALES, DURANTE LA TEMPORADA 2022/2023.

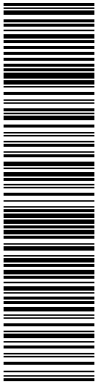
La Concejalía de Deportes tiene interés en aprobar la convocatoria específica de 2023 para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Alcorcón, destinadas a asociaciones deportivas de Alcorcón para la promoción de la actividad deportiva en el municipio y participación en competiciones deportivas oficiales, no profesionales, durante la temporada 2022/2023.

Por este motivo, dentro de los límites que impone su presupuesto, y garantizando los principios de publicidad, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, destinará un crédito de 600.000,00 € (seiscientos mil euros), con la finalidad de ayudar al sostenimiento de los gastos que las entidades deportivas locales han afrontado a lo largo de la temporada deportiva de 2022/2023 contribuyendo a mejorar el nivel deportivo en el municipio.

Por cuanto antecede y, a la vista de los informes emitidos por la Jefa de Servicio de Deportes y la Asesoría Jurídica Municipal, la Concejala que suscribe propone a la Junta de Gobierno Local, previo informe de fiscalización, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBAR LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE 2023 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, DESTINADAS A ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE ALCORCÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES, NO PROFESIONALES, DURANTE LA TEMPORADA 2022/2023.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: CERTIFICADO ACUERDO Nº 9/293	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H4F13-SW7YF-NEAVA Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 10:24:23 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Asistente Jurídico del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON en nombre de Tit.Oficina Apoyo J.G.L. ESTADO FIRMADO 18/07/2023 14:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4020699 H4F13-SW7YF-NEAVA B1E9A19670F2660BE0291C98429132A0959292) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SEGUNDO.- APROBAR PARA TAL FIN UN GASTO POR IMPORTE DE 600.000,00 € (SEISCIENTOS MIL EUROS).

TERCERO.- QUE POR LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES SE PROCEDA A LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA FORMA LEGALMENTE PRECEPTIVA.

Es cuanto tengo el honor de proponer,

En Alcorcón, firmado digitalmente por CARMEN MARTÍN RUBIO, Concejala Delegada de Juventud, Diversidad, Innovación Tecnológica y Deportes. Fecha: 13/07/2023."

Y para que conste y surta los efectos que procedan, en virtud de la delegación de firma efectuada en la sesión antes referida por la Presidencia y la Concejalia Secretaria de la Junta de Gobierno Local, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se expide la presente certificación en Alcorcón a fecha de la firma.

LA ASISTENTE JURÍDICO
(P.S. del Titular de la Oficina de Apoyo
a la Junta de Gobierno Local),